

hiciere la dha. tinta, no sea ninguna, ni de ningun
valor, ni efecto.

34 Por que la experiencia ha denubierto, el daño oxan-
de que se haze por algunas cogederas de seda, hechando
Taron, Azeite, o sal, o otras cosas, y moçando las Taras,
o poniendolas en lugares humedos, para que pere mas
la dha. Seda, y defraudan a los dueños el justo pre-
cio que exercitieron; se que resulta que la seda se
pudre, y pierde la finera seru color, y lustre, y se
quiebra, y sependicia mucho al torser; que los Be-
hedores del dho. Ante puedan imitar las cosas de las
dhas. cogederas, y las anarfas, y Tepos, por que en ellos,
y al tiempo de coger se hacen los dho. engaños, y
fraudes, y la fogedera que hallaron haver hecho al-
go. Ello sus dho. vincuando en pena de trescientos mrs.
aplicados como arriba esta dho.

Cuenta como se los
bra la Fogueria

Tom que la estrella del parra para el oxlan, tenga
ta de enama tres puntos menos que la de dentro,
un punto mas, o menos, y selto no se exceda,